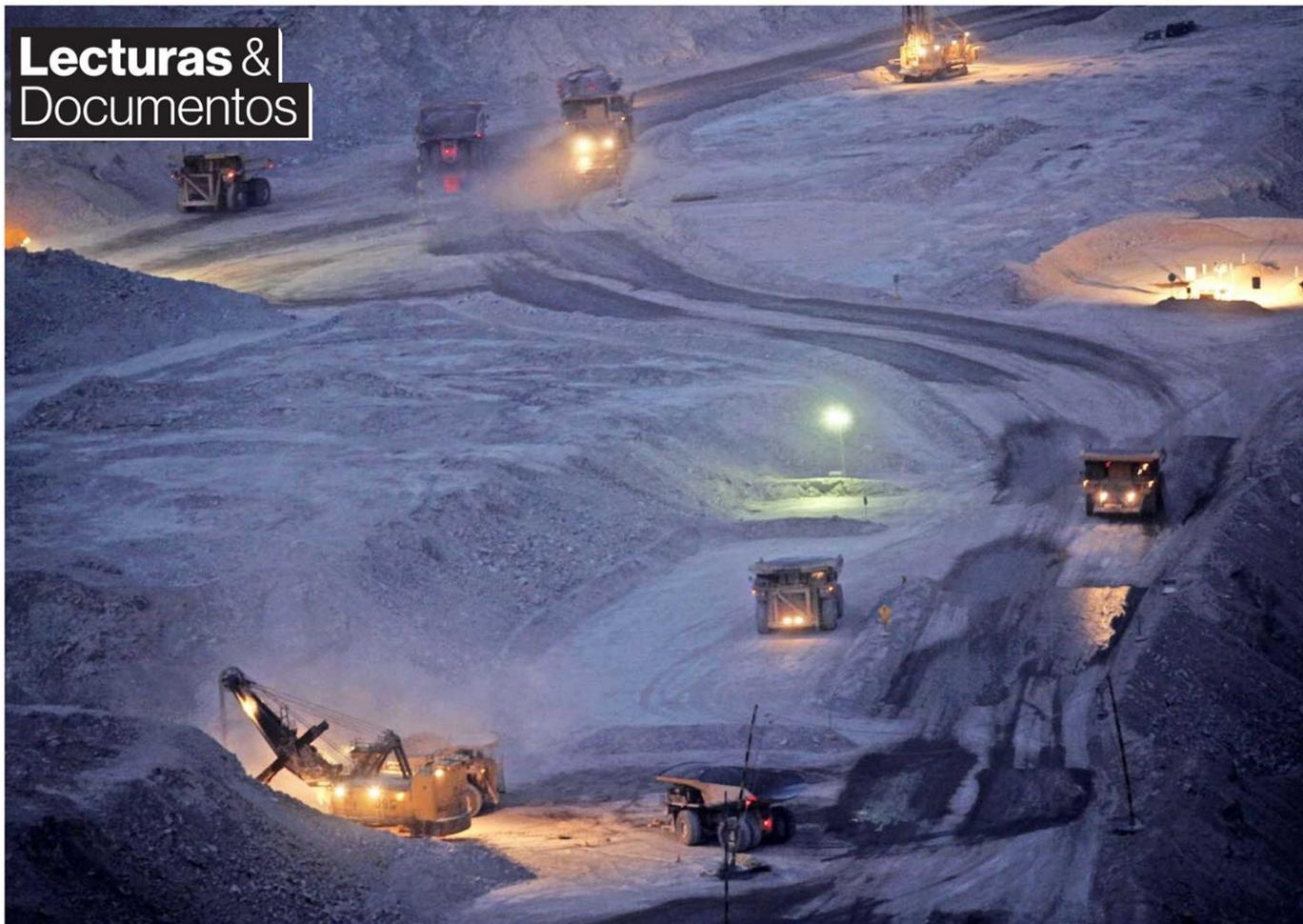


Lecturas & Documentos



Alejandro San Francisco

Hacia la nacionalización

Durante el siglo XX el cobre se transformó en la gran riqueza de Chile y pasó a formar parte de la mitología política nacional, una fuerza fundamental del imaginario social y uno de los aspectos más relevantes de la discusión pública e ideológica en el país.

Al menos desde la década de 1940 se inició el largo camino hacia la nacionalización. En el ambiente político nacional comenzó a surgir la idea de que Chile hacía sacrificios en los precios del metal rojo y no obtenía todas las ganancias que corresponderían a su máxima riqueza natural. Se instaló la idea que los capitales norteamericanos se llevaban toda la riqueza de Chile. Luego existieron los debates en torno al "Nuevo Trato" y el comienzo de las propuestas de nacionalización. Incluso el tema pasó a ser parte de la discusión política y de los debates presidenciales, ideas a las que en forma creciente se iban sumando nuevos dirigentes, sectores y partidos. A la

La nacionalización del cobre

La estatización de las compañías productoras estadounidenses, aprobada por el Congreso Pleno el 11 de julio de 1971, fue el término de un largo debate público iniciado en la década del 40'

larga, se fue generando la convicción en el sentido de que las empresas extranjeras obtenían grandes utilidades y el resultado para Chile y su pueblo era más bien acotado. El tema está bien desarrollado, en el largo plazo de la discusión pública, en el trabajo de Joaquín Fermandois, María José

Schneider y Jimena Bustos, «Historia política del cobre 1945-2008» (Centro de Estudios Bicentenario, 2008).

La representación del cobre en el ingreso nacional resultaba extraordinaria, por lo cual llegó a ser llamado "el sueldo de Chile" o "la viga maestra de la economía". En la práctica, se trataba de un país bastante pobre a mediados del siglo XX y el cobre era la gran riqueza nacional, como en el pasado lo había sido el salitre: era habitual en el mundo que los países pobres dependieran de una sola gran fuente

de riqueza. En el gobierno de Eduardo Frei Montalva (1964-1970) se hicieron dos cambios que avanzaban en la misma línea, pero que no cerraron el tema: la Chilenización del Cobre y la Nacionalización Pactada.

En la elección de 1970 existía cierto consenso, al menos en las candidaturas de Salvador Allende y de Roldofo Tomic, en que había que dar un paso adicional: la nacionalización total de la gran minería del cobre, pues la consigna era que “el cobre era de todos los chilenos”. En los hechos, significaba que la gran minería debía pasar a manos del Estado.

Allende, la UP y la política de estatización

El Programa Básico de Gobierno de la Unidad Popular (1969) planteaba un cambio fundamental en la política minera de Chile, según explicitaba de manera clara: “El proceso de transformación de nuestra economía se inicia con una política destinada a constituir un área estatal dominante, formada por las empresas que actualmente posee el Estado más las empresas que se expropien. Como primera medida se nacionalizarán aquellas riquezas básicas que, como la gran minería del cobre, hierro, salitre y otras, están en poder de capitales extranjeros y de los monopolios internos”.

Una vez en La Moneda, el presidente Salvador Allende reafirmó la posición de la coalición de gobierno: “Terminaremos con el proceso de desnacionalización, cada vez mayor, de nuestras industrias y fuentes de trabajo, que nos somete a la explotación foránea. Recuperaremos para Chile sus riquezas fundamentales” (“Discurso en el Estadio Nacional al tomar posesión del gobierno”, 5 de noviembre de 1970). Todavía no culminaba 1970, cuando el 21 de diciembre el gobernante envió al Congreso su proyecto de reforma constitucional de nacionalización de la gran minería del cobre. Su principal redactor había sido Eduardo Novoa Monreal, gestor de dos conceptos fundamentales: la idea de las “rentabilidades excesivas” y el “artificio jurídico de la nacionalización”.

El proyecto, como veremos, sería aprobado por unanimidad en el Congreso Pleno. Posteriormente se publicaría la ley N° 17.450 en el Diario Oficial (16 de julio de 1971). En uno de sus artículos más relevantes señalaba: “Por exigirlo el interés nacional y en ejercicio del derecho soberano e inalienable del Estado a disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 10° de esta Constitución Política, nacionalizase y decláranse, por tanto incorporadas al pleno y ex-



clusivo dominio de la nación, las empresas que constituyen la Gran Minería del Cobre, considerándose como tales las que señala la ley, y, además, la Compañía Minera Andina”.

En la práctica, todos los parlamentarios —con algunos matices— argumentaron en la misma dirección.

La aprobación en el Congreso Pleno (11 de julio de 1971)

A las 17.15 horas, el Presidente del Senado, Patricio Aylwin, inició la sesión anunciando que el Congreso Pleno tomaría conocimiento y votaría el proyecto que modifica el artículo 10 número 10 de la Constitución Política de la República. Discursos de parlamentarios de las distintas bancadas confirmaron el apoyo unánime al proyecto (se encuentran reproducidos en el boletín de Sesiones del Congreso Nacional, Sesión del Congreso Pleno, domingo 11 de julio de 1971).

El senador Hugo Miranda expresó que “hoy día Chile consolida su independencia nacional”, valorando que desapareciera el “enclave económico” más duradero que detenía el desarrollo nacional y que era “la principal causa de nuestra dependencia en el plano económico y político”. El senador comunista Luis Corvalán argumentó: “la verdad es que esta trascendente medida forma parte de un proceso de

cambio, de una revolución que tiende a colocarlo todo al servicio del pueblo y de la Patria, abriendo camino al socialismo”. El senador socialista Carlos Altamirano: “Desde esta hora, Chile asume su plena y definitiva independencia (...) Por eso, es perfectamente justo llamar este el «Día de la Dignidad Nacional»”. El senador Ramón Silva Ulloa sostuvo que la nacionalización permitiría dejar en Chile los capitales y permitiría al Gobierno “dar al pueblo salud, cultura, trabajo, vivienda y bienestar”.

El senador DC Renán Fuentealba: “La Democracia Cristiana ha estado permanentemente empeñada en una tarea de recuperación no solo del cobre, sino de todas nuestras riquezas naturales”. En este sentido valoró la chilenización del cobre de Frei Montalva y destacó que el proyecto de Roldofo Tomic consideraba la nacionalización como una de sus principales tareas. Francisco Bulnes Sanfuentes, del Partido Nacional, sostuvo que los parlamentarios nacionales aprobarían el proyecto porque estaba “de acuerdo con sus principales ideas centrales”. Señaló que ser partidario de la propiedad privada no excluía oponerse “a que determinadas actividades económicas pertenezcan al Estado por razones excepcionales”. Pero también se demarcaba de las responsabilidades por mala administración que la gestión estatal pudiera provocar. Comercializar el cobre no era tarea fácil y se requería gran experiencia, cuestión que se ponía en entredicho dado que no había certeza que los profesionales vinculados al sector se mantuvieran. Sin embargo, había llegado el momento, porque la población se había pronunciado al respecto en la última elección presidencial (dos candidatos reunían en torno al 65% con esa propuesta) y porque bajo la UP retardar la nacionalización “produciría seguramente mayores tensiones, perturbaciones y conflictos” que realizarla de una sola vez. Sin perjuicio de ello, se manifestaba contrario a autorizar al Presidente de la República para que dedujera de las indemnizaciones las llamadas “rentabilidades excesivas”.

El diputado Señor, de la Democracia Radical, reiteró que su colectividad era favorable a la socialización de la propiedad. No obstante, advertía algunos riesgos que se presentaban, como la priorización de la politiquería en contra de las definiciones técnicas y la ciencia. El senador Luengo, del Partido Social Demócrata, expresó que facilitaría sus votos al conjunto de la reforma, ratificando que con ella “estamos realizando nuestra independencia económica”, porque hasta ahora Chile no había sido dueño de sus riquezas efectivas.

A continuación, el senador Aylwin puso en votación el conjunto del pro-



Ficha de autor

Alejandro San Francisco. Profesor de las universidades San Sebastián y Católica de Chile. Director de Formación del Instituto Res Publica. Director general de “Historia de Chile 1960-2010” (USS).

yecto, sin dividir la votación: el resultado fue con 158 votos afirmativos, tras lo cual quedó “aprobada la reforma constitucional”. La sesión culminó a las 20.27 horas.

El mensaje de Allende: el cobre “es chileno”

El 11 de julio de 1971 el presidente Salvador Allende, en la plaza de Los Héroes de Rancagua, pronunció un largo y sentido discurso, en el cual destacó la importancia histórica que implicaba la nacionalización del cobre. Después de todo, se trataba de un triunfo que la izquierda había esperado durante muchos años y que llegaba en el primer año del Gobierno de la Unidad Popular, lo que significaba todo un símbolo.

“Hoy es el día de la dignidad nacional y de la solidaridad”, comenzó diciendo el gobernante, que anunciaba el comienzo del “camino definitivo de la independencia económica” y por ende de la “plena independencia política” de Chile. En una parte de sus palabras agregó que el pueblo podía gritar: “¡Viva Chile, independiente y soberano!”. En un momento de emoción, el Presidente destacó lo extraordinario del acto, con la asistencia de campesinos, mujeres y profesionales, así como divisaba “los cascos de los mineros que traen, en la palabra de sus dirigentes, el compromiso ante la historia y su conciencia de ser ejemplares trabajadores para hacer producir más al cobre y entregarlo al servicio de la patria”.

Como contrapartida, Allende expresó que “las viejas y rancias oligarquías siempre estuvieron comprometidas con el capital foráneo y muchos de sus miembros defendieron los intereses extranjeros, postergando los sagrados intereses nacionales”. Eso había permitido que salieran inmensas riquezas fuera de Chile, e incluso la chilénización del cobre había sido un proceso incompleto y “perjudicaba el interés del país”. El resultado había sido que las compañías habían sacado ingentes cantidades de dinero solamente entre 1965 y 1970.

Allende culminó sus palabras con un llamado a los trabajadores del cobre: “Compañeros mineros, trabajadores duros del rojo metal: una vez más debo recordarles que el cobre es el sueldo de Chile, así como la tierra es su pan. El pan de Chile lo van a garantizar los campesinos con su conciencia revolucionaria. El futuro de la patria, el sueldo de Chile, está en las manos de ustedes. A trabajar más, a producir más, a defender la revolución desde el punto de vista político con la Unidad Popular y defender la revolución con la producción que afianzará el Gobierno del pueblo”.

“Nacionalizado el cobre”, tituló «El Mercurio», destacando la aprobación unánime del Congreso Nacional (12 de



Lecturas & Documentos

julio de 1971). «Punto Final» puso en su portada al presidente Allende saludando, con el fondo de la mina de cobre y un titular que decía: “Mr. Nixon: que pague Moya” (Nº 135, 20 de julio de 1971). “Todo el país celebra el día de la dignidad nacional”, se apresuró en señalar «El Siglo» (7 de julio de 1971), y durante varios días siguió repitiendo el tema. «La Nación» tituló: “El Pueblo, gran actor de la nacionalización” (11 de julio de 1971).

“Chile se pone los pantalones largos. Ahora el cobre es chileno”, era el mensaje de un afiche de ocasión, donde aparecía una persona levantando una bandera de Chile. También aparecieron unos sellos conmemorativos, con la imagen de un minero sosteniendo una barra de cobre y la leyenda “Nacionalización del cobre.

Ley Nº 17.450”, y con la fecha “1971”. Poemas, canciones, desfiles y otras manifestaciones celebraron el acontecimiento.

El grupo Quilapayún popularizó una canción que incluía versos que ilustraban la mitología que circulaba en torno al mineral rojo, “la carne de la pampa”: “robado por manos extranjeras/ cambiado por dinero”; “Nuestro cobre/ ahora estás en casa/ y la patria te recibe emocionada”; “Has vencido para bien de los chilenos/ ya no seremos pobres”; “vendrán tiempos mejores/ para siempre el cobre está en las manos/ de los trabajadores”.

Uno de los temas más polémicos se refería a las indemnizaciones como

producto de la “expropiación”. Al respecto la ley precisaba que “podrá deducirse del monto de la indemnización el todo o parte de las rentabilidades excesivas que hubieren obtenido las empresas nacionalizadas”. En la práctica esta norma, debida a la creatividad del jurista Novoa Monreal, servía para evitar pagar por la nacionalización (ver Cristián Villalonga, “Eduardo Novoa y el proceso de nacionalización del cobre en Chile, 1970-1973. La argumentación jurídica sobre la estatización de los medios de producción”, Bicentenario. Revista de Historia de Chile y América, Vol. 7, Nº 1, 2008). Eso fue lo que permitió al Partido Socialista solicitar que la nacionalización se hiciera sin pagar indemnización alguna “a los saqueadores imperialistas” (La Nación, “Exige el PS: Nacionalización sin indemnización”, 27 de julio de 1971). Subyacía en la visión de la izquierda de la época la idea de que los norteamericanos se habían enriquecido en extremo y no habían devuelto a los chilenos lo que correspondía por las riquezas explotadas. En la práctica, según los cálculos oficiales, las empresas El Teniente y Chuquibambilla incluso quedaban debiendo dinero a Chile tras concluir el proceso de nacionalización, lo cual daría lugar a juicios en los correspondientes tribunales internacionales.

El tema de fondo es que la idea de nacionalización —el cobre a manos del Estado— había llegado a ser hegemónica a comienzos de la década de 1970. Esto permitía un amplio consenso en aprobar una norma que significaba, en la práctica, la estatización de la principal riqueza de Chile.